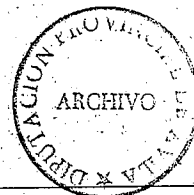


Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE AVILA

DEPÓSITO LEGAL AV-1-1958



ADMINISTRACION:
Imprenta Provincial-Independencia núm. 2
Teléfono 21 10 63

PRECIOS DE SUSCRIPCION:
Un Trimestre 200 ptas.
Un Semestre 300 »
Un Año 500 »

ANUNCIOS:
Línea o fracción de línea, 10 ptas.
Franqueo concertado, 06/3

Número 1.738

Delegación Provincial de Industria DE AVILA

NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

EXPEDIENTE NÚM. 6.484

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: D. Angel Díaz.

Emplazamiento: El Tiemblo.

Finalidad: Alumbrado y servicio de una Granja.

Características: Centro de transformación de 25 KVA., 15.000 $\pm$ 5 por 100 / 380 — 220 V.

Presupuesto: 153.417 pesetas.

Se solicita: Autorización administrativa.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas, podrán presentar los escritos que estimen oportunos, ante esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Avenida de Portugal, 27, en el plazo de 30 días.

Avila, a doce de Agosto de mil novecientos setenta y cuatro.—El Delegado Provincial, (Ilegible).

constituído el 2 de octubre de 1973, por A. S. I. M. S. A. de Talavera de la Reina, para responder del aprovechamiento de 300 chopos con 166 metros cúbicos de madera en el monte Elenco AV-3.041 del Ayuntamiento de Gilbuena, expedido por esta Sucursal con los números 590 de Entrada y 445 de Registro, por la cantidad de ocho mil cuatrocientas ochenta pesetas, se previene a la persona que haya podido encontrarlo, que debe presentarlo en esta Delegación de Hacienda, Negociado de Caja de Depósitos, ya que, transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio, sin haberlo realizado, queda nulo el citado Resguardo y sin ningún valor ni efecto, según previene el art. 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Avila, a 16 de septiembre de 1974.
—El Delegado de Hacienda, (Ilegible).

Número 2.165

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO

AUTORIZACION PARA EXTRACCION DE ARIDOS

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente:

NOTA

Nombre del peticionario: D. Eugenio Díaz Alonso.

Domicilio: Calle Batalla de Lepanto, s/n.—Arenas de San Pedro.

Clase de material a extraer: Aridos.

Metros cúbicos: 4.500.

Cauce: Río Tiétar.

Dos tramos de 200 metros de longitud, comprendido entre un punto situado a 200 metros aguas arriba y abajo del Puente Tiétar, c. c. 502 de Avila a Talavera y terminando a los 400 metros aguas arriba y abajo del referido punto.

Término municipal: Arenas de San Pedro (Avila).

Precio de venta al público en el lugar de extracción, precisamente: Será de 50 pesetas metro cúbico sobre carro o camión.

Esta petición podrá ampliarse por un volumen igual, a petición del interesado, salvo inconvenientes técnicos que lo impidan.

Toda reclamación u observación deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría, en el plazo de 10 días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

(Ref. A. R.—1.659).—To.

Madrid, dieciseis de Octubre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.

Número 2.204

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de Construcción de la Casa Sindical Comarcal de Fontiveros (Avila); cuyo presupuesto de contrata asciende a 4.551.920 pesetas, importando la fianza provisional 91.038 pesetas.

Número 2.041

Delegación de Hacienda DE LA PROVINCIA DE AVILA

CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS

SUCURSAL DE AVILA

Habiendo sufrido extravío el resguardo de un Depósito en metálico,

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la Delegación Sindical Provincial de Avila y en la Dirección de la Obra Sindical del Hogar, Paseo del Prado, 18 20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Dirección Nacional de la Obra Sindical del Hogar (Paseo del Prado números 18 20, Madrid) y en la Delegación Sindical Provincial citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo y si este fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos, se efectuará en la citada Delegación Sindical Provincial a los cinco días naturales de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, catorce de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Subdirector de Promoción, José María Fernández Fernández.

Número 2.203

Audiencia Territorial de Madrid

Sala 3.^a de lo Contencioso-Administrativo.

PRESIDENCIA

ANUNCIO

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta sala ha admitido a trámite el recurso contencioso administrativo interpuesto por Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Avila, contra resolución de la Dirección General de la Seguridad Social denegatoria por silencio administrativo del recurso de alzada, a su vez interpuesto ante la misma con fecha 5 de Enero de 1974 contra acuerdo de la Delegación Provincial de Trabajo de Avila, de 14 de diciembre 1973, recaído en reclamación promovida por la recurrente en relación a su-

puesta falta de aplicación y cotización de Seguros Sociales; pleito al que ha correspondido el número 1.564 de 1974.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 18 de Octubre de 1974.—El Secretario (Ilegible).—V.^o B.^o: El Presidente, (Ilegible).

Número 2.225

NOTARIA DE

Don Marcelino de la Muela Torrubiano

ARENAS DE SAN PEDRO

EDICTO

Acta de notoriedad para complementar una adquisición por prescripción ya acreditada de un aprovechamiento de aguas públicas

Don Marcelino de la Muela Torrubiano, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en Arenas de San Pedro, hago constar:

Que en esta Notaría, a requerimiento de D. José Vázquez García, mayor de edad, casado, Practicante de Medicina y vecino de Arenas de San Pedro, se está tramitando acta de notoriedad, según el vigente Reglamento Hipotecario, para complementar una adquisición por prescripción ya acreditada por acta de notoriedad ante Doña Margarita Baudín Sánchez, con fecha 8 de Abril de 1967, que se refiere a un aprovechamiento de aguas públicas, derivado de la margen derecha, en el sentido de su corriente, del río Arenal, al sitio La Callejita, de este término municipal de Arenas de San Pedro, mediante una presa llamada el Charco Negro, con destino a usos industriales de varios edificios des-

tinados a molino y tahona, en dicho término, al sitio denominado Calvario y Santa Lucía y que ahora se pretende acreditar que dicho aprovechamiento se extiende además al lavado, cocido y preparado de niscalos y al cebadero de cerdos.

Y para que sirva de notificación a cuantas personas puedan ostentar algún derecho sobre el citado aprovechamiento de aguas, se publica el presente edicto, a fin de que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de esta publicación, puedan comparecer ante el infrascrito Notario para exponer y justificar sus derechos si se considerasen perjudicados, o acreditar haber interpuesto demanda ante el Juzgado competente en juicio declarativo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 4.^a del artículo 70 del Reglamento Hipotecario.

Arenas de San Pedro, a veintidos de Octubre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Notario, Marcelino de la Muela.

Sección de Anuncios

OFICIALES

JUZGADO MUNICIPAL DE AVILA

Don Miguel Rodríguez Cantero, Secretario del Juzgado Municipal de esta ciudad de Avila.

DOY FE: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado Municipal con el número 184 de 1974, a virtud de denuncia de Pedro Jiménez Jiménez, contra Carmen Montarros Mateos, por estafa, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«SENTENCIA.—En la Ciudad de Avila, a diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y cuatro, el Sr. Juez Municipal Titular de la misma y su Comarca Judicial, D. Manuel del Ojo Velayos, habiendo visto las precedentes actuaciones de juicio verbal de faltas seguido por estafa y en virtud de denuncia de Pedro Jiménez Jiménez, mayor de edad, soltero, taxista y vecino de

esta Capital, contra Carmen Montarros Mateos, vecina de Madrid, siendo parte también el Ministerio Fiscal, y... FALLO: Que debo condenar y condeno a Carmen Montarros Mateos, en concepto de autora de una falta contra la propiedad, de estafa, a la pena de cinco días de arresto menor, indemnización a Pedro Jiménez Jiménez en la cantidad de mil seiscientas pesetas y pago de las costas del presente juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Manuel del Ojo.—Rubricado.—Está publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y sirva así de notificación legal a la penada Carmen Montarros Mateos, de la que únicamente se conoce el número del Documento N. de Identidad, que es 424.479, según la denuncia; y que, según dicho Documento tenía su domicilio en Madrid, calle de Concepción Bahamonde número cinco, donde ha resultado desconocida, ignorándose su actual domicilio y paradero; expido el presente, visado por el señor Juez, en Avila, a veintinueve de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario, Miguel Rodríguez.—V.º B.º: El Juez Municipal, Manuel del Ojo. —2.224

HERMANDAD SINDICAL DEL CAMPO DE SINLABAJOS

ANUNCIO

Para conocimiento y reclamaciones ante la Comisión Mixta de Pastos y Rastrojeras de esta Hermandad Sindical y por el improrrogable plazo de quince días, contados desde su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se halla expuesto al público en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y Hermandad de esta localidad, las relaciones de todos los agricultores, con su total de hectáreas de cada uno, perceptoras, referentes a los aprovechamientos de los Pastos y Rastrojeras, a efectos de serles abonados los beneficios que les correspondan en el presente año de 1974, bien entendido, que transcurrido di-

cho plazo de exposición y no se presentan reclamaciones, bien por falta de inclusión, o bien por la superficie, se entiende renuncian a sus beneficios y serán distribuidos, proporcionalmente entre los Agricultores figurados en la presente relación definitiva.

Sinlabajos, a siete de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Presidente de la Hermandad y de la Comisión Mixta de Pastos y Rastrojeras, Adolfo Martín Muñoyerro. —2.135

Alcaldía de Santa Cruz del Valle

EDICTO

El Pleno de la Corporación Municipal ha aprobado los Pliegos de condiciones técnico-facultativas y económico administrativas que servirán de base a la subasta pública a celebrar para contratación de las obras de Canalización del arroyo Fuente Carria (Continuación), con sujeción al proyecto técnico también aprobado al respecto.

Dichos documentos, con el expediente general y proyecto que se indica, estarán de manifiesto en Secretaría por plazo de ocho días hábiles, en horas de oficina, a partir del siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a los efectos del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Santa Cruz del Valle, a dieciséis de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Alcalde, Pedro González Degano.

EDICTO

SUBASTA OBRAS CANALIZACION ARROYO «FUENTE CARRIA»

Objeto de subasta.—Contratar, mediante subasta pública, las obras de canalización del Arroyo «Fuente Carria», continuación, con sujeción al proyecto técnico aprobado por la Corporación Municipal.

Base económica.—Servirá de base económica a la subasta la suma de seiscientas ochenta y ocho mil pesetas (688.000), incluidos be-

neficio industrial. Tráfico de Empresas, gastos generales y honorarios facultativos.

Plazo de licitación.—Veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al en que se publique este Edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Garantías.—La provisional, previa a la presentación de proposiciones será del 3 por 100 de la base económica señalada. La definitiva consistirá en el 6 por 100 del precio en que se adjudique la subasta.

Proposiciones.—Ajustadas al modelo que después se indica, reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas, con Baja respecto de la base económica que se indica, se presentarán en la Secretaría Municipal, Registro de subastas, en horas de 10 a 13, durante el plazo de licitación fijado, en sobre cerrado y lacrado.

Documentación.—En sobre aparte, el licitador presentará resguardo que acredite la constitución del depósito provisional exigido, el Carnet de Empresa con Responsabilidad, recibo corriente de pago de la Licencia Fiscal, declaración jurada de no hallarse incurso en causa legal alguna de excepción o incompatibilidad, y cuantos otros documentos desee utilizar al respecto.

Apertura de plicas.—Tendrá lugar a las 12 horas del siguiente día hábil al de terminar el plazo de licitación, por la Mesa de subasta constituida a tenor de lo establecido en el artículo 33 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo de ejecución.—Cuatro meses a partir del siguiente día hábil al de notificación de la adjudicación de la obra.

Información.—Los pliegos de condiciones, proyecto, memoria y planos y expediente general, estarán de manifiesto en Secretaría hasta el acto de subasta.

Santa Cruz del Valle, a diecisiete de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Alcalde, Pedro González Dégano.

MODELO DE PROPOSICION

Don....., de..... años de edad, ve-

cino de....., con domicilio en....., calle....., número....., con Documento Nacional de Identidad número..... y Carnet de Empresa con Responsabilidad número....., actuando en representación....., enterado del anuncio que publica el «Boletín Oficial del Estado» número....., del día... de....., que abre licitación pública para contratar las obras de Canalización del Arroyo «Fuente Carria», continuación, con sujeción al proyecto técnico aprobado y pliegos de condiciones que dice conocer y aceptar en su integridad, se compromete a realizar dichas obras por la cantidad de..... pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del licitante).

—2.213.

Ayuntamiento de Hoyos del Espino

Por Don Venancio Crespo González, vecino de Arenas de San Pedro, se ha solicitado la cancelación de fianza constituida en la Depositaria Municipal por la cantidad de 54.413 pesetas, para garantizar el contrato de aprovechamiento de maderas autorizado en el monte de Utilidad Pública número 93 del Catálogo, perteneciente a este Ayuntamiento, para el año forestal 1973/74.

Lo que se hace público tal como previene el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por término de quince días, a fin de que puedan presentarse reclamaciones por quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Hoyos del Espino, a veintidos de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Alcalde, Antonio Martín Chamorro. —2.201

AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL

A N U N C I O

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los acuerdos de imposición de las exacciones municipales, derechos y tasas por la prestación de servicios, de licencias de construcciones y obras en terrenos sitos en poblado o

contiguos a vías municipales fuera de poblado, de recogida de basuras de los domicilios particulares, y de cementerios; y sobre aprovechamientos especiales, de desagüe de canalones y otros en la vía pública o en terrenos del común, juntamente con las tarifas y ordenanzas aprobadas, por el periodo de quince días durante los cuales se admitirán las reclamaciones de los interesados legítimos.

Navalmoral, a 5 de Octubre de 1974.—El Alcalde, Gregorio Martín Alonso. —2.104

AYUNTAMIENTO DE LA ALDEHUELA

E D I C T O

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, las Cuentas General del Presupuesto, de Administración del Patrimonio y Valores Independientes y Auxiliares, correspondientes a los años 1959, 1960, 1961 y 1963, por espacio de quince días, a fin de que durante dicho plazo y ocho días más, puedan formularse por escrito los reparos a que hubiere lugar.

La Aldehuela, a 16 de Octubre de 1974.—El Alcalde, Emiliano García. —2.160

AYUNTAMIENTO DE ORBITA

A N U N C I O

Se encuentran expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, las Cuentas Municipales de los años 1959, 1960 y 1961 con su correspondiente dictamen de la Comisión de Hacienda. Los documentos que la integran son los siguientes: Cuenta General del Presupuesto, Cuenta de Caudales, Cuenta de Valores Independientes y Cuenta del Patrimonio Municipal de cada uno de los mencionados años. La exposición será de veinte días hábiles, para que durante cuyo plazo y otros ocho días más, también hábiles, puedan ser formuladas contra las mis-

mas las observaciones y reparos que se estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los interesados.

Orbita, 18 de Octubre de 1974.—El Alcalde, Benito García Lozano.

—2.182

ALCALDIA DE CUEVAS DEL VALLE

E D I C T O

Se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, las cuentas que después se citan, correspondiente a los ejercicios que se dicen:

Cuenta del Patrimonio Municipal, años de 1959, 1960 y 1970.

Cuenta de Valores Auxiliares e Independientes del Presupuesto, años de 1959, 1960, 1964, 1965, 1966, 1967, 1968 y 1970.

Cuenta de caudales, años de 1959, 1960, 1961, 1962, 1963, 1969 y 1970.

Cuenta General del Presupuesto, año 1970.

Durante ese plazo y ocho días más, pueden ser examinadas referidas cuentas y presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes. Una vez transcurridos los plazos citados, no se admitirán reclamaciones de ninguna clase.

Cuevas del Valle, a 18 de Octubre de 1974.—El Alcalde, Domingo Fernández González. —2.185

AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE AÑO

E D I C T O

Aprobado por el Ayuntamiento el expediente de suplemento de crédito número 1, por medio de superávit, dentro del vigente presupuesto ordinario, se hace público que, en virtud de lo dispuesto por la Ley de Régimen Local, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal durante el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Fuentes de Año, a 14 de Octubre de 1974.—El Alcalde, (ilegible).

—2.187